REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
22 OCT 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3343 /
RETIRO, 22 OCT 2018

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto 1074 de fecha 16 de marzo de 2018 que aprueba el Programa "Fiestas Tradicionales" en el área de gestión Programas Culturales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación de danzas folclóricas para complementar actividad tradicional en el sector de Los Cuarteles el día 23 de octubre de 2018 con la participación de la comunidad de educación de adultos del sector individualizado;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística basada en más de 6 años como director de academia de danza folclorica, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita, lo que ha quedado demostrado en contrataciones anteriores realizadas por la Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio artistico al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Guillermo Vallejos Norambuena , RUT.:19.723.533-0

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $266.667.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de 01 servicio de interpretación de de danzas folclóricas para complementar actividad cultural tradicional en el sector de Los Cuarteles el dia 23 de Octubre de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.011.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" el en Programa "Fiestas Tradicionales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
JEFE ADM. Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NGC/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /